

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Informe Tecnico No. 06365, 27 de octubre del 2022

RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME MENSUAL DE CALIDAD DEL AIRE JULIO 2022

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) con respecto a los niveles máximos permisibles, en el mes de julio de 2022 se tuvieron once (11) excedencias diarias de las concentraciones de material particulado menor a 10 micras PM_{10} y cero (0) excedencias de las concentraciones de material particulado menor a 2.5 micras $PM_{2.5}$. En cuanto a las concentraciones 8h de monóxido carbono CO se registraron diez (10) excedencias. Respecto a el dióxido de azufre SO_2 1h, el dióxido de nitrógeno NO_2 y las concentraciones 8h de Ozono O_3 no se registraron excedencias a la normatividad.

En el mes de julio se evidenció un descenso significativo de las concentraciones de material particulado (PM_{10} y $PM_{2.5}$) en las diferentes estaciones respecto al mes anterior, asimismo en las concentraciones y excedencias de los gases CO, O_3 , SO_2 y NO_2 ocurrió lo mismo.

De otra parte, aunque se presentan datos de concentración que no cumplieron con el porcentaje de representatividad temporal del 75%, establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, estos datos se presentaron como indicativos, pero no se incluyeron dentro de los cálculos y análisis de concentración. La representatividad temporal de la estación Carvajal - Sevillana se vio afectada por valores de temperatura interna y de desviación estándar, debido a que se presentó congelamiento de la unidad condensadora y evaporadora del aire acondicionado. Para cada hora de excedencia al rango de referencia de temperatura interna y/o desviación estándar, se invalidaron los datos de contaminantes en la estación.

En cuanto a las interferencias al monitoreo durante el mes, se precisa que junto a la estación Las Ferias se ubica un parqueadero que, por causa de las emisiones de fuentes móviles, pudo incidir en los registros de concentración de material particulado y gases en dicha estación, especialmente en las horas pico de la ciudad por ingreso y egreso de vehículos.

Finalmente, como novedad durante el mes, se realizó el cargue de la información de variables meteorológicas y contaminantes criterio de del mes de mayo y se realizó el procesamiento del mes de junio y de la semana del 1 al 10 de julio para cargue el próximo mes al Subsistema de Información sobre Calidad del Aire – SISAIRE. De otra parte, el grupo operativo de campo de la RMCAB inició el periodo de intercomparaciones de sensores meteorológicos, además realizó la actualización de procedimientos internos para la operación de analizadores y equipos en la RMCAB. Por otro lado, se atendió la instalación de pluviómetros en diferentes estaciones.

Adicionalmente, se trabajó en la atención de acciones correctivas derivadas de la auditoría de la NTC-ISO/IEC 17025:2017 “Requisitos Generales para la Competencia de los Laboratorios de Ensayo y Calibración”, lo cual contribuye a la mejora continua de la RMCAB.

Nota Aclaratoria

Este resumen corresponde al contenido de la segunda versión del documento del “Informe mensual de calidad del aire de Bogotá- Julio 2022”, el cual fue publicado en la página web de la RMCAB el día 01 de septiembre de 2022. En esta segunda versión se realizaron los siguientes ajustes con respecto a la primera versión del documento:

- Modificación de la concentración promedio mensual de PM_{10} en el texto de análisis pasando de 14,5 a 14,4 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y en el mapa de distribución espacial pasando de 15 a 14 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en la estación Colina, y del porcentaje de representatividad temporal de los datos de PM_{10} en Carvajal-Sevillana pasando de 19% a 13% para Julio de 2022.
- Modificación de la concentración promedio mensual de $PM_{2,5}$ en el texto de análisis pasando de 6,3 a 6,2 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en la estación Colina, y del porcentaje de representatividad temporal de los datos de $PM_{2,5}$ en Carvajal-Sevillana pasando de 16% a 13% para Julio de 2022.
- Modificación de la concentración promedio mensual de O_3 en el mapa de distribución espacial pasando de 6 a 5 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ en la estación Colina para Julio de 2022.
- Modificación de la concentración promedio mensual de SO_2 en el mapa de distribución espacial en la estación Jazmín pasando de 2,2 a 2,3 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y del porcentaje de representatividad temporal de datos de SO_2 en las estaciones Carvajal-Sevillana pasando de 19% a 13% y en Colina pasando de 45% a 39% para Julio de 2022.
- Modificación del porcentaje de representatividad temporal de datos de NO_2 en las estaciones Carvajal-Sevillana pasando de 13% a 10% y en Jazmín pasando de 58% a 61% para Julio de 2022.
- Modificación de la concentración promedio mensual de CO en el mapa de distribución espacial en la estación Jazmín pasando de 614 a 612 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y en Colina pasando de 391 a 389 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y del porcentaje de representatividad temporal de datos de CO pasando de 31% a 33% en la estación Carvajal-Sevillana para Julio 2022.
- Modificación de la concentración promedio mensual de SO_2 para la estación Usme en el apartado de Conclusiones pasando de 7,4 a 7,3 $\mu\text{g}/\text{m}^3$.

Lo anterior se realiza, debido a un ajuste en la validación de los datos registrados durante el periodo en cuestión. El contenido del resto del informe es el mismo que se incluyó en la primera versión del documento.

